



TORRECILLAS
CARILO APART HOTEL & SPA

CONVENIO:

Entre el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, representado en este acto por Juan Pablo Cremonte, DNI: 20316015 con domicilio en Belgrano N° 160, Dolores, y TORRECILLAS CARILÓ Apart Hotel y Spá, representado por Marcelo Bonavita, DNI: 18.053.813, con domicilio en calle 16 N° 133, San Clemente del Tuyú, acuerdan en celebrar el presente convenio, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

TORRECILLAS CARILÓ Apart Hotel y Spá se compromete otorgar a los matriculados en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores un 15% de descuento aplicable en la tarifa mostrador en hospedaje "TORRECILLAS CARILÓ Apart Hotel y Spá", y un 15% de descuento en la gastronomía en Restaurante "TORRECILLAS CARILÓ Apart Hotel y Spá". A fin de acceder a este beneficio los letrados deberán presentar la credencial (digital o física) con la que acredite su inscripción en la Matrícula Profesional.

"TORRECILLAS CARILÓ Apart Hotel y Spá" se compromete a disponer de flyer para que el Colegio pueda hacer la difusión del mismo para publicidad. Al mismo tiempo el Colegio de Abogados dará publicidad del beneficio a través de su página web, circulares y Boletines informativos emitidos de manera electrónica.

Se deja constancia que dichos descuentos, son aplicados a todas las tarifas mostrador y promociones vigentes.

SEGUNDA:

El presente convenio tendrá una duración de un año a contar a partir de la fecha de la firma del presente. Asimismo, las partes podrán dar por rescindido el mismo sin causa alguna, con una antelación de treinta días, sin que tal rescisión de derecho a reclamar importe alguno por daños y perjuicios.

En la ciudad de Dolores, a los 2 días del mes de julio de 2025 se suscriben dos ejemplares del mismo tenor, entregándose uno a cada una de las partes contratantes.